

ORD. 2019 – 411 – 01

AL DESPACHO comunicando que se encuentra pendiente por la reprogramación de las diligencias en el presente proceso, como quiera que la misma transcurrió durante el termino de suspensión de términos. Bucaramanga, agosto 4 de 2020.

ELVIS AARON CAMACHO VILFAFAÑE
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO CUARTO (4) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**
Correo electrónico: j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial se señala el día JUEVES VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30PM) para surtir el grado jurisdiccional de consulta, toda vez que había sido fijada la fecha en ocasión anterior a la expedición del Decreto 806 de 2020.

Se les informa que la audiencia se va a llevar a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, Microsoft Teams o cualquier otra habilitada por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo tanto, las partes y sus apoderados deberán contar con los medios electrónicos para ello, adicionalmente se les solicita hagan llegar las direcciones electrónicas de sus poderdantes con el fin de hacer la invitación respectiva.

Días previos a la diligencia se les remitirá los enlaces del expediente digitalizado para su consulta y la invitación a la diligencia.

NOTIFÍQUESE.

ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
JUEZ

E.A.C.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 5 de agosto de 2020

LA SECRETARIA,

LIGIA MUÑOZ LASPRILLA